

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Miercoles 20 de Abril del 2022

**HORA:** 8:32:58 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Universidad de Manizales, con el radicado; 202200144, correo electrónico registrado; nomina@umanizales.edu.co, dirigido al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
ROF371.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220420083300-RJC-21681**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES®

Manizales, 19 de abril de 2022

Señora  
**MARIBEL BARRERA GAMBOA**  
Secretaria  
Juzgado Noveno Civil Municipal  
Cra 23 21 - 48 Piso 8 Oficina 805  
Manizales

Referencia: Oficio No. 371

En respuesta a su oficio de la referencia con fecha 10 de marzo de 2022 y recibido en nuestras oficinas el día 08 de Abril de 2022, me permito informarle:

Que la Señora LUCILA TORRES OSORIO, identificada con cédula 30.271.851, actualmente no se encuentra vinculada con la Universidad de Manizales; por lo tanto, no se le podrán realizar los descuentos ordenados por el juzgado Noveno civil Municipal.

Atentamente,

  
**CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA ORTIZ**  
Secretario General

